



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Solicitud de Acceso a la Información Pública ante el Municipio de Cuautitlán, Estado de México				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/PM/T/14	
<p>Alude a la prerrogativa de las personas para buscar, difundir, investigar, recabar recibir y solicitar información pública sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 4 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 4, 16, 50, 53 fracción II, 150 a 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta a la solicitud de información.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS <p>Solicitud por escrito:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante. Domicilio, o en su caso, correo electrónico para recibir notificaciones. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la búsqueda. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información. <p>Solicitud vía Internet:</p> <p>Se realiza a través del link: https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page o bien, en https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio</p>				
	Si	1	Artículo 16, 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
	No	0		



<p>1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema</p> <p>2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p> <p>3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.</p>				
<p>Solicitud verbal</p> <p>1. Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal, y realizar su solicitud.</p> <p>2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p>	Si	0		Artículo 16 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>Solicitud por escrito:</p> <p>1. Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante.</p> <p>2. Domicilio, o en su caso, correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>3. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p> <p>4. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.</p> <p>5. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.</p>	Si	1		
<p>Solicitud vía internet:</p> <p>Se realiza a través del link: https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page o bien, en https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio</p>	No	0		Artículos 16, 152 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
<p>1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema.</p> <p>2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p> <p>3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.</p>				
<p>Solicitud verbal</p> <p>1. Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal, y realizar su solicitud.</p>	Si	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>Solicitud por escrito:</p> <p>1. Nombre, seudónimo o en su caso los datos generales de su representante.</p> <p>2. Domicilio, o en su caso, correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>3. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la su búsqueda.</p> <p>4. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.</p>	Si	1		Artículos 16, 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



5. Cualquier dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.			
Solicitud vía Internet: Se realiza a través del link: https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page o bien, en https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio	No	0	Artículos 16, 152, 153 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
1. Crear usuario y contraseña con los datos solicitados por el correspondiente sistema. 2. Descripción de la información solicitada, lo más clara y precisa posible, que facilite la búsqueda. 3. Modalidad en la que prefiere que se otorgue el acceso a la información.			
Solicitud verbal 1. Presentarse en las Oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, y realizar su solicitud.	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante ingresar de manera física la solicitud de ejercicio del derecho de acceso a la información en la Oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, o bien, en los link señalados, para lo cual deberá llenar los formatos correspondientes, o presentar su solicitud de manera verbal, para que sean llenados los formatos correspondientes. 2. Esperar notificación física o electrónica, según sea el caso, de alguna prevención o requerimiento de información adicional, de no existir la misma, en un plazo máximo de 15 días hábiles o 22 días hábiles en caso de la ampliación del plazo o 5 minutos, si es verbal, en caso de ser procedente, recibir la respuesta correspondiente. 3. Una vez recibida la respuesta, y en caso, de solicitar copias simples o certificadas o en alguna de las modalidades de pago conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá requerir en la Unidad de Transparencia la línea de captura para realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Por escrito 15 días hábiles o 22 días hábiles, en caso, de la ampliación del plazo. Verbal, en caso de ser procedente 20 minutos.		
COSTO:	Copia Simple: Por la Primera hoja: 0.224 UMA Por hojas subsecuentes: 0.016 UMA Copia Certificada: Por la Primera hoja: 0.850 UMA Por hojas subsecuentes: 0.417 UMA Por la expedición de información en medios magnéticos: 0.224 UMA Para la expedición de información en disco compacto por cada disco: 0.336 UMA Por el escaneo y digitalización de documentos: 0.008 UMA		Fundamento Legal: Artículo 148 fracciones I, II, III, IV y V Código Financiero del Estado de México y Municipios.



FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	Sí	TARJETA DE DÉBITO	Sí	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sólo se proporcionarán la información pública que se requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Presidencia Municipal			Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:								
DOMICILIO	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.:	S/N (Edificio A del Palacio Municipal)		
COLONIA:	Fracc. Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55				No aplica	presidencia@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. María Isabel Cisneros Márquez							
DOMICILIO	CALLE:	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.:	S/N (Edificio C del Palacio Municipal)		
COLONIA:	Fracc. Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55			No aplica	No aplica	transparencia@cuautitlan.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo recibo mi respuesta?							
RESPUESTA:	Dependiendo la modalidad, generalmente es más fácil la consulta vía portal SAIMEX.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué información puedo solicitar?							
RESPUESTA:	Documentos que se encuentren en los archivos de este sujeto obligado o que esté obligado a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste, de							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

	entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita
--	--

PREGUNTA
FRECUENTE 3:

¿Qué puedo hacer si me niegan la información o me la entregan incompleta?

RESPUESTA: Interponer un recurso de revisión.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Lic. Gustavo Mejía Contreras.
Enlace de Mejora Regulatoria de
Presidencia Municipal

2025-2027

C. Miguel Ángel Samano Flores
Encargado del Despacho de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública Municipal


17 / octubre /2025.